EDICTO EMPLAZATORIO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA CIVIL-FAMILIA

EMPLAZA:

A **TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**, con el fin de que sean enterados que por auto de seis (06) de julio del año dos mil diecisiete (2017), **se ADMITE la acción de tutela presentada por el señor RAFAEL GALLO PAREDES contra CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR.**

se VINCULA **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y MISION DE OBSERVACION ELECTORAL (MOE), AL GOBERNADOR DE BOLIVAR,** a los señores **FRED DE JESUS TORRES GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BUELVAS, CARLOS ALBERTO MOLINA RAAD, EDUARDO RAFAEL GONZALEZ, LUIS MIGUEL BUELVAS BARRIOS, DAVID CALEB TORRES COHEN, CESAR SEGUNDO GARCIA MARTINEZ** como terceros interesados, para que si a bien lo tienen en un término de cuarenta y ocho (48) horas, se pronuncien en relación con los hechos materia de reproche constitucional.

RADICACIÓN: **13001-22-13-000-2017-00221-00 (2017-195-33)**

M. PONENTE: **DR. OMAR ALBERTO GARCÍA SANTAMARÍA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En la fecha se deja constancia que se fijó el presente edicto, hoy diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017). Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En la fecha se deja constancia que se desfijo el presente edicto, hoy diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017). Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
SECRETARIA